**ANEXO III**

**Proyecto PNUD ARG/20/007**

**“PROGRAMA EMPRENDEDORES/AS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL’’**

**GRILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

| **VARIABLE PUNTAJE MÁXIMO** | |
| --- | --- |
| **A. Factibilidad del PROYECTO (Puntaje máximo: 35 puntos)** | |
| Factibilidad Técnica del PROYECTO: Determina si el PROYECTO presenta el  equipo, los conocimientos, habilidades y/o herramientas necesarias para  llevarlo a cabo. | 15 puntos |
| Factibilidad Económica Financiera del PROYECTO: Determina si el PROYECTO es  económicamente viable y factible; y Razonabilidad del plan de inversiones. | 10 puntos |
| Factibilidad Comercial: Se analizará el producto y/o servicio, el público  objetivo, el mercado y la competencia. | 10 puntos |
| **B. Transformación digital (Puntaje máximo: 30 puntos)** | |
| Tecnología implementada/utilizada en relación a lo existente en el mercado  nacional e internacional - Innovación radical/incremental | 10 puntos |
| Impacto de la innovación en el proceso productivo de la empresa que acompaña y en el sector productivo de la misma | 10 puntos |
| El PROYECTO genera una solución innovadora en una determinada cadena de  valor y su potencial grado de aceptación. | 10 puntos |
| **C. Equipo de trabajo (Puntaje Máximo: 20 puntos)** | |
| Competencia del equipo para llevar adelante el PROYECTO  (actividades claves, formación, interdisciplinariedad) | 10 puntos |
| Se valorará una conformación equitativa en términos de  género (cantidad, mujeres y/o diversidades desempeñándose  en cargos/roles jerárquicos) | 10 puntos |
| **C. Vinculación del PROYECTO con la Subsecretaría de Emprendedores y EEAE / UTD (Puntaje Máximo: 15 puntos)** | |
| El Emprendimiento ha participado de algún programa de la Subsecretaría de Emprendedores | 5 puntos |
| Plan de trabajo con la EEAE | 5 puntos |
| El PROYECTO viene acompañado adicionalmente con una UTD | 5 puntos |